



PDH-OFICIO-534-2022-AJRA-DIDH-mgma Guatemala, 19 de mayo de 2022

Respetable Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseando éxitos en sus actividades.

De conformidad con en el artículo 15 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, se ha presentado al Congreso de la República, por conducto de la Comisión de Derechos Humanos, el Informe Anual Circunstanciado de Actividades y de Situación de los Derechos Humanos 2021 del Procurador de los Derechos Humanos.

Del citado informe, cuya versión electrónica puede ser consultada en https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/informes-anuales/10766-informe-anual-circunstanciado-pdh-2021/file.html; derivan una serie de recomendaciones que cumplen con el artículo 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala; así como con los artículos 13 y 14 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.

Una de las funciones de toda Institución Nacional en Derechos Humanos, es proponer al Estado fortalecer su responsabilidad de proteger, garantizar y hacer efectivos los derechos humanos de la población. A esta cuenta y por el digno cargo que ostenta, remito a su persona las siguientes recomendaciones:

En materia del derecho a la alimentación

1. Priorizar los recursos asignados al ministerio, ante el aumento del costo de la canasta básica alimentaria (CBA), de manera que se asegure el financiamiento y la cobertura de los programas de protección social, con fortalezcan las intervenciones para garantizar el acceso a los alimentos de las familias vulnerables a nivel nacional.





2. Asegurar la actualización de información de los usuarios beneficiados por los diferentes programas sociales a nivel nacional, en el Registro Único de Usuarios (RUU), tal como establece su mandato institucional.

Sin otro particular, aprovechando la oportunidad para presentarle mis muestras de consideración y estima.

Augusto Jordan Robas Andrade Procurador de los Derechos Humanos (A) TEMALA, C.A.

Licenciado Raúl Romero Segura Ministro de Desarrollo Social 5ª. Avenida 8-78 zona 9 Guatemala, Ciudad

c.c. Archivo

Procurador de los Derechos Humanos

2 5 MAYO 2022

HORA:

FIRMA:

PECCURADUS TENSIONS HUMANS
DEPARTMENTS AND SCIENALS
HORA: 14:30

12 avenida 12-54 zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A. www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt